

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01517 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/07/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2026
Nombre Comercial: ORONDIS ULTRA

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
 C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
 28042 Madrid
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
 Rosentalstrasse 67
 4058
 (Basilea)
 SUIZA

Composición

MANDIPROPAMID 25% + OXATIAPIPROLIN 3% [SC] P/V

Envases

Envases de HDPE en un rango de 250 ml, a 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. Pulverización manual dirigida al suelo. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	Pulverización manual dirigida al suelo. BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	Pulverización manual dirigida al suelo. BBCH 11-89
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1500 l/ha	BBCH13-85
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1000 l/ha	BBCH13-85

Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	BBCH 11-89
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1500 l/ha	BBCH13-85
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1000 l/ha	BBCH13-85
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	2	7 días	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1000 l/ha	BBCH 11-89
Vid de mesa	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1500 l/ha	BBCH13-85
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,67 l/ha	2	10 días	100 - 1000 l/ha	BBCH13-85
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Cañón pulverizador						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	BBCH 11-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	BBCH 11-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Ins. Fijas automatizadas						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	BBCH 11-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	BBCH 11-89
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Achicoria (hojas)	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor según la jerarquía nacional de cultivos. BBCH 11-89
Diente de león	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar por pulverización manual dirigida al suelo durante BBCH 11-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,4 l/ha	1	-	200 - 800 l/ha	BBCH 11-49
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 l/ha	3	7 días	200 - 1500 l/ha	BBCH 11-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Achicoria (hojas), Diente de león, Escarola, Lechuga	7
Vid de mesa, Vid de vinificación	21

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida para uso al aire libre e invernadero. Recomendaciones generales hechas por FRAC: - Usar en alternancia con fungicidas con diferente modo de acción. - Usar como se recomienda en la etiqueta. No utilice dosis reducidas. - La aplicación debe realizarse en una etapa temprana de desarrollo (p. ej., ante los primeros signos de enfermedad o tan pronto como aparezcan los síntomas de la enfermedad) o como una aplicación preventiva. - Utilizar otras medidas como variedades resistentes, buenas prácticas agronómicas...etc. - No utilizar el preparado en viveros de producción de semillas para trasplantar. - No utilizar el preparado si se han aplicado preparados que contengan oxathiapiprolin en el suelo o se ha utilizado la s.a. oxathiapiprolin como revestimiento de las semillas de tomate o de lechuga. - En el cultivo de vid, no superar las 2 pulverizaciones al año con preparados que contengan oxathiapiprolin. - En los cultivos de tomate y de lechuga, no superar las 4 aplicaciones o el 33% de las pulverizaciones totales por periodo de cultivo con preparados que contengan oxathiapiprolin. - No superar las 3 pulverizaciones consecutivas con preparados que contengan una s.a. con el mismo modo de acción que oxathiapiprolin (OSBPI). - En el cultivo de la vid aplicar como mucho el 50% del número total de aplicaciones que luchan contra la enfermedad sin superar las 4 aplicaciones con preparados que contengan s.a. que pertenezcan en el grupo químico de amidas de carboxilatos (CAA). - No aplicar el preparado concreto o cualquier otro preparado con s.a. del grupo 49 según FRAC más de 6 veces en la misma superficie y para la misma enfermedad.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad de aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química + ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: "Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor".



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Debe figurar en la etiqueta:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(* Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; escarola, achicoria (hojas) y diente de león, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento

Se debe indicar en la etiqueta:

Almacenar cerrado en su envase original en un lugar fresco, seco, bien ventilado y lejos de la luz solar directa.

